

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO
CUATRO de MADRID**



COMUNICACIÓN

Se participa a V. I. que en el día de hoy se ha acordado la **SUSPENSION** de las diligencias de juicio/vista/declaración y actos de comunicación no urgentes, así como el horario de Audiencia Pública desde los días 12 al 26 de marzo de 2020 siguiendo los criterios marcados por el Consejo General del Poder Judicial de fecha 11/3/2020 y por las Autoridades Sanitarias con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación por la expansión del coronavirus COVID 19 y de conformidad con el art 21 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales, rogándole le de la difusión correspondiente.

EL MAGISTRADO

M. SEXMERO IGLESIAS
J. INSTRUCCIÓN 4 MADRID



D.MARCELINO SEXMERO IGLESIAS



ILMO SR DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID